PERMISO No. DIB/ JOT/2022-12-05

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: MARICELA ARJONA OCHOA

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-58-1-8-31
Calle: Donato Guerra — Número Oficial: s/n
Colonia: centro
Localidad: Santa María del Oro
Municipio: Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Reforzamiento de muro
Planta baja: Construcción m^2 (remodelacion) — 0 M2
Planta alta: --- — --- ---
Total: 0 M2

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 09 de diciembre de 2022.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción.